

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3206** CERDAGROUP PATRIMONIAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
JOSE CERDA PATRIMONIAL, S.L (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público las decisiones de socio único de las entidades Cerdagroup Patrimonial, S.L. y Jose Cerda Patrimonial, S.L celebradas el día 1 de abril de 2024, en las que se acuerda la fusión, mediante la absorción de la mercantil Jose Cerda Patrimonial, S.L., que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente Cerdagroup Patrimonial, S.L., de acuerdo con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las sociedades.

De acuerdo con los artículos 12 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Valencia, 15 de abril de 2024.- Don José Cerdá Mompó y Doña Teresa Inmaculada Cerdá Navarro, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la sociedad Cerdagroup, S.L., administradora de las mercantiles Cerdagroup Patrimonial, S.L. y Jose Cerda Patrimonial, S.L.

ID: A240024456-1